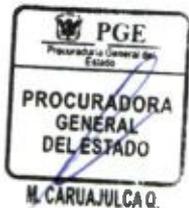




# Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 26-2022-PGE/PG



Lima, 04 de marzo del 2022

## VISTA:

La carta N° 1-2022-MJML presentada por el señor Martin Jim Mijichich Loli ante la mesa de partes de la entidad el 4 de marzo del 2022;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que con Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, con la finalidad de optimizar el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades desplegadas por los operadores en beneficio de los intereses del Estado;

Que mediante Resolución del Procurador General del Estado N° 51-2020-PGE/PG publicada en fecha 2 de noviembre del 2020, se designó al señor Martin Jim Mijichich Loli, en el cargo de Gerente General quien a su vez asumió las funciones de Secretario General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, clasificado como empleado de confianza de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos de la entidad aprobado por Resolución Ministerial N° 229-2020-JUS, así como en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado aprobado por Resolución Ministerial N° 263-2020-JUS;

Que con fecha 4 de marzo del 2022, el señor Martin Jim Mijichich Loli mediante documento del visto, pone a disposición su cargo de Gerente General y las funciones de Secretario General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, siendo este cargo de confianza. En consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo.





# Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 26-2022-PGE/PG

Que en atención a las consideraciones expuestas y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1. – DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor **MARTIN JIM MIJICHICH LOLI**, al cargo de Gerente General y las funciones de Secretario General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la a la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el mismo día en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (<https://qob.pe/procuraduria>).

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
**MARIA AURORA CARVAJULCA QUISPE**  
Procuradora General del Estado